

LAS PUBLICACIONES COMO MEDIO DE DIFUSION DEL EJECUTIVO FEDERAL

LIC. CLAIRETTE RANC ENRÍQUEZ *

Hablar de las publicaciones del Ejecutivo federal mexicano y pretender abarcar el tema en su totalidad resultaría pretencioso, además de que no es el objetivo de esta intervención. Los datos con que se cuenta para la elaboración de un estudio profundo sobre esta cuestión son escasos, y son pocas las publicaciones enfocadas esencialmente a este tema. Aun cuando se carece de material editado que dé cuenta en detalle de cuál es el estado actual de las publicaciones gubernamentales, se intentará analizar aquí, brevemente, algunas de las funciones que éstas cumplen y, en términos generales, cuál es su razón de ser, y qué se persigue con ellas.

El conocimiento del tema parte, básicamente, de la experiencia adquirida al trabajar en el campo de las publicaciones —no comerciales— durante los últimos 10 años, y concretamente de haber participado en la elaboración de las publicaciones de campaña del licenciado Carlos Salinas de Gortari, así como por estar al frente de la Dirección de Publicaciones, en el área de Comunicación Social de la Presidencia, en la actual administración.

La Dirección de Publicaciones de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República se ha ocupado siempre de dejar un testimonio —mediante los libros, las revistas y los folletos que sistemáticamente edita— de los procesos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales de los que el Poder Ejecutivo federal es el promotor.

En otras palabras, al recoger el testimonio de los pronunciamientos que hace nuestro primer mandatario, en todos y cada uno de los actos a los que asiste, se pretende, antes que nada, contar con documentos perennes que informen, detalladamente, de la marcha de los negocios públicos, de los acontecimientos relevantes que ocurren en nuestro país, y de las actividades del Presidente.

En líneas generales, el primer propósito de la existencia de este tipo de publicaciones es, sin lugar a dudas, mantener informado al público lector y al estudioso interesado en dichas cuestiones acerca de los acontecimientos y de las acciones que van conformando nuestra vida social, además de que, al ser difundidos, refuerzan el mensaje, lo que indudablemente sirve de apoyo a la instrumentación de las políticas gubernamentales y, en consecuencia, a su más fácil comprensión por parte de la ciudadanía.

En este sentido, creo que la responsabilidad del editor —en estos casos de quien está al frente de las diversas direcciones, subdirecciones o jefaturas de publicaciones, según sea el caso— es muy

* Directora de Publicaciones de la Dirección General de Comunicación Social, Presidencia de la República.

grande. La adecuada edición de estos textos resulta fundamental, puesto que, con el paso del tiempo, estas publicaciones se tornarán en un elemento de primordial importancia para el estudio de la historia de México. Las investigaciones históricas, económicas y políticas, la mayor parte de las veces, se complementan con declaraciones, documentos e informes del gobierno federal. Gran parte de la bibliografía a la que recurre el estudioso o el interesado en estas cuestiones se nutre de las diversas fuentes oficiales; y si bien estas fuentes pertenecen, fundamentalmente, a nuestro pasado histórico, vale la pena hacer hincapié en que el trabajo que se realice hoy en día cumplirá la misma función en un futuro a corto plazo.

Así pues, las publicaciones del gobierno federal facilitan el acceso al conocimiento de nuestro país, reflejan los problemas que nos aquejan y muestran fielmente las diversas soluciones que tanto el gobierno federal como los locales han dado a los mismos.

Ahora bien, hace un momento, al referirme a la responsabilidad del editor, o de quien tenga a su cargo la elaboración de publicaciones, hice referencia a la adecuada edición de los textos. Aun cuando éste es un tema que por sí solo daría para la lectura, el análisis y la discusión de varias cuartillas más, me limitaré, en esta ocasión, sólo a señalar algunos puntos que al respecto me parecen fundamentales.

Parecería ser que entre nosotros existe una suerte de tabú al enfrentarnos —como editores del gobierno federal— a la correcta preparación de los textos que llegan a nuestras manos. Al hablar de una correcta edición, me refiero no sólo a la preparación de los textos para el proceso de tipografía, sino también a la estructuración del discurso mismo y de las frases en él pronunciadas. Creo sinceramente que dentro del desempeño de un responsable de publicaciones, como labor primordial se encuentra la realización de una correcta preparación del texto, ya que, por las características de algunos eventos, no siempre es posible llevar un discurso ya elaborado. Es trabajo del editor cuidar el texto que se va a publicar, así como la imagen del autor a quien pertenece dicho texto. Por desgracia, a menudo, en nombre de un respeto mal entendido, se dejan pasar graves galimatías.

El autor de un texto debe merecer el respeto del responsable de publicaciones, es decir, del editor, como para percatarse y corregir —y con corregir sólo me refiero a aplicar las reglas de la sintaxis, sin cuestionar el contenido— cualquier falla en el discurso, para que este último tenga una mayor fluidez y cumpla con su cometido esencial: informar al lector interesado, ya que estas publicaciones son representantes por excelencia de la comunicación escrita, y su finalidad es difundir el pensamiento político y las acciones del gobierno y, al mismo tiempo, dejar un testimonio de lo anterior, al que siempre podamos recurrir. En este sentido, pues, los libros, los folletos y los documentos que nosotros, los responsables de las publicaciones del gobierno federal, sacamos a la luz son fundamentales para la cabal comprensión del desarrollo político de nuestro país. Sólo de esta forma podremos difundir, de manera idónea, el material en cuestión. Por tanto, el cuidado y la correcta publicación de estos textos representan, por parte del Estado, una inversión necesaria para lograr, entre otros, los cometidos señalados con anterioridad.

Ahora bien, cada una de las Secretarías de Estado que conforman el organigrama del gobierno federal cumple con editar y distribuir sus propias publicaciones, pero la mayor parte de las veces se desconoce el material que publican otras dependencias. En este sentido merece la pena destacar la existencia de un catálogo-fichero, denominado *Catálogo de biblioteca*, editado por la Unidad de la Crónica Presidencial, que tiene el propósito de servir como guía para todos aquellos que estén

interesados en conocer dichas publicaciones. De fundamental importancia es que todas las dependencias que conforman el organigrama del gobierno federal conozcan la existencia de este fichero, primordial para saber cuál es el material publicado por cada una de ellas y, en última instancia, para evitar que se llegue a duplicar, de una u otra forma, el trabajo de edición.

Por lo que respecta al rubro de la distribución, última de las etapas a las que tenemos que hacer frente los editores, habría que señalar, en primer lugar, que además de que de esta fase depende la adecuada difusión de los libros, es la vía para que éstos lleguen amplia y eficazmente a los interesados, y que de esta manera cumplan en verdad con su principal cometido.

Las publicaciones, exponentes por excelencia de la comunicación escrita, tienen como finalidad la adecuada difusión de las ideas, y esto último las convierte en un importante testimonio al que siempre podemos recurrir. Subrayo que por publicaciones no sólo me refiero a los libros, sino a todo el material que en estas dependencias se edita, y que de alguna manera está relacionado con nuestro trabajo, como los folletos, catálogos, revistas, etcétera.

La oportuna distribución y la correcta difusión de las publicaciones que nos ocupan desempeñan un papel preponderante en el proceso del conocimiento, de la transmisión de la realidad y de la transformación histórica de nuestro país.

Nuestras publicaciones son fundamentales para entender el desarrollo social, político, económico y cultural de la nación; la tradición, las ideas y los conceptos que conforman este material cobran vida en las obras que le dan forma, y que son transmitidas de generación en generación. De su adecuada difusión dependerá que éstas cumplan su cometido. Asimismo, la efectiva distribución y difusión de las publicaciones del sector público facilitarán al usuario la comprensión y el conocimiento de la continuidad de las tareas que desempeñan las diversas unidades administrativas del gobierno federal.

La importancia de una adecuada difusión de estas publicaciones equivale, por las razones anteriormente expuestas, a la imperiosa necesidad de contar con dichos textos, pues no sería excesivo insistir en la correspondencia que existe entre ellos y la historia, la economía, la política, la cultura o la sociedad, y en los factores de comunicación que se generarían al darlos a conocer, en términos exclusivos de difusión de la información.

Frente al balance objetivo de estos hechos, los editores del sector público estamos obligados a llevar a la práctica las propias estrategias que nuestro trabajo requiere —sobre la base del consenso comunitario— en el ámbito de la información que se proponen transmitir las diversas dependencias gubernamentales, y a concretar dichas estrategias en la actividad de producir y difundir nuestro material bibliográfico.

Para que esta labor de difusión llegue a buen fin, me permito hacer algunas sugerencias al respecto:

1. Establecer formas orgánicas de comunicación entre las diversas dependencias, ya sea mediante listas de novedades o catálogos de distribución entre los posibles interesados.
2. Buscar acuerdos de coedición entre las dependencias —cuando la publicación en cuestión lo justifique— para evitar la duplicidad de temas de trabajos publicados, así como el dispendio de recursos.

3. Promover la creación de secciones bibliográficas del gobierno federal en todos los medios, tanto escritos como electrónicos, para difundir las obras publicadas.

El propósito final de esta intervención es, pues, hacer patente la necesidad de fomentar y de promover las publicaciones que están a cargo de los editores del gobierno federal. El hecho de que todos nosotros hayamos sido invitados a hablar del destino de las ediciones que se realizan en el sector público, se apoya en muchos años de labor orientada hacia el futuro, y al lugar que a estas ediciones les corresponde en el contexto de la cultura de nuestro mundo contemporáneo.

Asimismo, quiero manifestar mi reconocimiento al esfuerzo del Instituto Nacional de Administración Pública, por haber propiciado este evento que nos permite conocer de cerca la labor editorial de todos nosotros. Quiero felicitar también a don Raúl Salinas Lozano, por su acertada labor al frente de este Instituto.